

Establecer las acciones inmediatas a seguir ante la detección de daños o condiciones que representen un riesgo para la seguridad del personal, alumnado y visitantes, garantizando su atención oportuna y la prevención de accidentes.

Aplica a todo el personal del Instituto, así como a contratistas y proveedores que realicen actividades dentro de las instalaciones.

Termino.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. (*fracc. XLIX, art. 2, LGPC*)

Comunidad tecnológica	Área responsable
Todo el personal del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del estado de Hidalgo (ITSOEH), contratistas y/o Proveedores externos, al detectar deberán de reportar el riesgo al Departamento de Recursos materiales y Servicios o al personal de mantenimiento.	- El Departamento de Recursos materiales y Servicios (DRMyS) o al personal de mantenimiento atenderán el reporte a la brevedad posible. - El personal del ITSOEH que identifique el riesgo deberá realizar la <i>solicitud de trabajo</i> en el formato correspondiente y entregarlo al DRMyS. - El personal del ITSOEH, los contratistas y/o Proveedores externos, podrán reportar el riesgo de manera verbal o al teléfono (738) 735 4000 Ext. 730, 731, 732 y 733 o al correo del DRMyS depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx a fin de atender la actividad a la brevedad posible. - La atención al reporte del riesgo lo realizará el personal de mantenimiento realizando las siguientes acciones inmediatas: a) Colocar señalización preventiva (conos, cinta, letreros); b) Acordonar el área si existe riesgo de accidente; c) Restringir el acceso al área afectada. - Para la atención de la solicitud de trabajo será programada para su debida atención. - Si la comunidad tecnológica identifica que el daño fue ocasionado por contratistas y/o Proveedores externos, el DRMyS le notificará de manera verbal o telefónica a fin de realizar la reparación del daño o su reposición a la brevedad posible. - El seguimiento de atención a la solicitud de trabajo o reporte recibido lo realizará el DRMyS, dejando constancia del trabajo realizado mediante evidencia fotográfica (antes y después), verificando que el riesgo haya sido eliminado.

Ningún riesgo deberá permanecer sin señalización. La atención de riesgos es prioritaria sobre cualquier trámite administrativo. El incumplimiento de este protocolo podrá generar responsabilidades administrativas.

La *solicitud de trabajo* será la que se encuentra publicada en: <https://www.itsoeh.edu.mx/front/documentos/SGCALIDAD/PROCE/Subproceso%2023.%20Gesti%C3%B3n%20Recurso s%20Materiales/Solicitud%20de%20Trabajo.docx>, misma que se deberá entregar posteriormente.

El Instituto implementa el presente Protocolo de acción inmediata ante riesgo en la infraestructura, que garantiza la atención inmediata del riesgo, priorizando la seguridad mediante señalización, control del área y reporte oportuno, fortaleciendo así los mecanismos de prevención y respuesta institucional.

Directorio de Servicios de Emergencia Externos

Dependencia	Teléfono	Domicilio
Dirección de Protección Civil y Bomberos de Mixquiahuala	738 735 0536	Plan de Ayala s/n
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mixquiahuala	738 725 0057 772 133 5553	Presidencia municipal de Mixquiahuala 1er. Piso
Cruz Ámbar Mixquiahuala	738 735 0714 771 390 4309	Vicente Guerrero esq. Venustiano Carranza Mixquiahuala Hgo.
Cruz Roja delegación Progreso de O.	738 735 7287	Av. Tito Estrada No. 80 Centro, c.p. 42730 Progreso de O. Hgo.
CONAGUA Mixquiahuala	738 725 0090	Av. Juárez y Reforma No. 1 Col. Centro Mixquiahuala, Hgo.
Comisión Federal de Electricidad CAC Progreso de O. Hgo.	738 735 7893 071	San Juan del Rio No. 6, Col. Centro c.p. 42730, Progreso de O. Hgo.
Emergencias nacionales	911	
Combumex (gas LP)	738 725 0907	Carr. Progreso-Jaguey Blanco km. 0.4, Progreso de O. Hgo.
Hospital integral de cinta larga	738 725 3660	Carr. Mixquiahuala-Tula No. 3000, Mixquiahuala de J. Hgo.
Clínica de medicina familiar ISSSTE Mixquiahuala	738 725 0070	Ignacio Allende No. 55, Centro, Mixquiahuala de J. Hgo.
Denuncia anónima	089	
Coordinación de seguridad	771 713 3200	
Derechos humanos	771 718 1696	
Teléfonos de emergencia internos de la UIPC del ITSOEH		
Responsable de la UIPC	738 735 4000 ext. 100, 101, 102	Dirección General
Coordinador (a) de la UIPC	738 735 4000 ext. 700, 701, 730, 731, 732, 733	Depto. de Recursos Materiales y Servicios
Vigilancia privada	738 735 4000 ext. 123	
Servicio médico	738 735 4000 ext. 311	Servicio médico del ITSOEH

Glosario.

COMUNIDAD TECNOLÓGICA: las y los estudiantes y las personas servidoras públicas del ITSOEH

ITSOEH: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Protocolo de acción inmediata ante riesgo en la infraestructura



POBLACIÓN FLOTANTE: son los aspirantes de nuevo ingreso, padres de familia, prestadores de servicios, egresados, servidores públicos de otras dependencias o entidades, entre otros.

SERVICIOS DE EMERGENCIA: Protección Civil, Bomberos, Policía (Municipal/Estatal/Federal), Ejército Mexicano.

Elaboró

Ingra. Natali Ramírez Mendoza
Coordinadora de la UIPC